

## Presentación

La publicación de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, forma parte del proyecto de divulgación de la normativa jurídica relativa a la condición de la mujer que lleva adelante el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la familia, de acuerdo con las atribuciones otorgadas por su Ley constitutiva.

La aprobación de esta Ley, en diciembre de 1994, es un hecho histórico en el camino hacia una sociedad costarricense libre de discriminación y violencia por razones de género. El acoso sexual en el trabajo y en los centros educativos ha sido y es una de las manifestaciones más generalizadas de ese tipo de agresión discriminatoria. Pero también es necesario consignar que se trata de una Ley propuesta por diputados de los dos partidos mayoritarios, que unieron sus esfuerzos, en la perspectiva de tratar el mejoramiento de la condición de la mujer como un asunto de Estado, es decir, una cuestión sobre la que existe un acuerdo nacional que convoca voluntades.

Ahora bien, para subsanar un problema social, la emisión de las leyes es una condición necesaria -habría que subrayar imprescindible- pero no suficiente. El tránsito desde la promulgación de una Ley hasta su puesta en ejercicio puede ser extremadamente prolongado, incluso interminable. Para que una Ley sea efectiva es necesario que se den una serie de condiciones que permitan la normal administración de la justicia. Contribuir al establecimiento de esas condiciones es una de las atribuciones fundamentales del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Una condición principal de esa efectividad se refiere a la

necesidad de divulgar ampliamente la legislación que mejora la situación de las mujeres. Es por esta razón, que el Centro presenta a las ciudadanas y los ciudadanos costarricenses esta primera edición de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, con la convicción de que su conocimiento permitirá a muchas personas contar con un instrumento jurídico y valórico para defenderse de esa práctica vejatoria, avanzando, de esa forma, hacia una Costa Rica más justa y equitativa.

**Ana Isabel García**  
**Directora Ejecutiva**